



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

5931 *Notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo i Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 099/12

Titular: Úrsula Bedau

Empresa: Apartamento 217 (Urb. Montamar)

Ultimo Domicilio: C/ Puig Cornador, 2 de Port d'Andratx

Infracción: artículo 72.3 de la Ley 2/1999, de 24 de marzo General Turística de las Illes Balears, en relación con el artículo 8.1B de la misma Ley y artículo 19 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 3.050 €

Expediente número: 288/12

Titular: Manuel Muñoz Moreno

Empresa: Bar Cafeteria La Tapa Rincón Flamento

Ultimo Domicilio: C/ Valparaiso, 7 de Palma

Infracción: artículo 105. b) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con el artículo 19 a) de la misma Ley

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 302/12

Titular: Melchor González Casado

Empresa: Apartamento 1º A Edificio Le Beaulieu

Ultimo Domicilio: C/ Duque de Extremera, 1 de Palmanova, Calvia

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 23, 28 y 52 de la misma Ley

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 304/12

Titular: Miguel A. Ruedas Sánchez

Empresa: Apartamento Escalera Bloc. 1 bajos A

Ultimo Domicilio: C/ San Andrés, 2 de Cala Rajada, Capdepera

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 23, 28 y 52 de la misma Ley

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €





Expediente número: 309/12

Titular: Frank Klaus Giesen

Empresa: Apartamento C5 (El Pueblo de Cala Moragues)

Ultimo Domicilio: C/ Ropit i Verderol, s/n de Port d'Andratx

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 23, 28 y 52 de la misma Ley

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 311/12

Titular: Peter Nalty

Empresa: Chalé de Peter Nalty y 4 más

Ultimo Domicilio: Vía de la Dragonera, 5 de Santa Ponsa, Calvia

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 23, 28 y 52 de la misma Ley

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, a

La instructora

Paloma Martín Soledad

